

A Coruña, 13 de abril de 2018

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**  
**A LA**  
**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, BANCO PASTOR, S.A.U. no ha procedido a la elaboración de un informe anual de gobierno corporativo propio, al ser Banco Santander, S.A. titular de todos los derechos de voto de la sociedad y haber elaborado, de acuerdo con la normativa vigente, el correspondiente Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, que fue remitido como Hecho Relevante a la CNMV con fecha 16 de febrero de 2018.